

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

25 MARZO 1946

NÚMERO 6



EXHORTACION PASTORAL

SOBRE EL «DIA DEL PRELADO», DISPUESTO POR LA
ACCION CATOLICA ESPAÑOLA

NOS, EL OBISPO DE MENORCA

A NUESTROS CARÍSIMOS DIOCESANOS, PAZ Y BENDICIÓN EN EL SEÑOR

LA Acción Católica se apresta a celebrar próximamente, en el primer domingo de Abril, el «Día del Prelado», obediendo a la consigna general dada para todas las diócesis de España, que se inserta en este mismo Boletín.

Al establecerse aquí tal práctica, el pasado año, publicamos apropiada Carta acerca de la Cátedra Episcopal, que entonces se inauguraba en el ábside catedralicio restaurada litúrgicamente, y explicamos cómo esta parte insigne de nuestro primer templo constituye un precioso emblema, en que se cifra toda una lección, perenne e intuitiva a los ojos del pueblo, de la doctrina católica sobre el Episcopado; tanto más completa, cuanto que, por singular y honorificentísimo detalle, tiene nuestra Cátedra la piedra expresamente bendecida por el mismo Papa, recordándonos así la Suprema Autoridad Jerárquica, a



que deben subordinarse y de donde reciben la suya todas las Cátedras Episcopales.

Poco hemos de añadir, de momento, a lo que en tal ocasión largamente os escribíamos, si no fuere insistir en la subordinada y estrecha unión espiritual que han de tener los diocesanos con su Prelado, a fin de ser y sentirse verdaderamente tales, y mejor y más meritoriamente ante Dios cooperar bajo su dirección a lo que es de gloria del Señor y mayor utilidad de la Iglesia. Es esto una consecuencia que se desprende de la doctrina teológica, y que está puesta de relieve en muchas páginas del Antiguo y del Nuevo Testamento.

Cumpliendo las normas recordadas por Su Santidad a los Obispos en la Encíclica de 1943 sobre la Sagrada Escritura, Nos place en todas ocasiones acercarnos con vosotros a la fuente inagotable de los divinos Libros y de la sagrada Liturgia, para beber en sus raudales de sana y vivificante doctrina.

Notad, en el presente caso, lo que enseñan, entre otros, los libros del Exodo, de la Sabiduría y del Salterio. (Ex. 28, 2-30; Sap. 18, 24). Dios, al señalar minuciosamente la forma de cada uno de los ornamentos de que debía ir revestido el Sumo Sacerdote Aarón, nos mostró, por avance y en bellísima imagen, la necesidad de nuestra unión con el Sumo y Eterno Pontífice de la Ley Nueva, y de la que consecuentemente hemos de tener con los que ahora le representan, sobre todo en los mayores grados de la Jerarquía eclesiástica. El pontífice Aarón llevaba figurado en su vestidura todo el orbe; junto a la orla superior de ella, lucía el pectoral de doce diversas piedras, cada una con el nombre de una de las doce tribus de Israel (piedras preciosas y diversas, porque precioso ha de ser cada pueblo, con sus propias características, a los ojos del Señor!; y tales nombres de las tribus aún se repetían grabados por mitad en dos piedras onyx, puestas encima de los hombros. Es decir, todo el pueblo aparecía noblemente unido más y más a la persona del Pontífice, sobre su pecho, sobre sus espaldas, en significación del amor santo y del trabajo abnegado con que éste había

de sobrellevarle y acercarle al Señor, para que se cumpliera también en él aquel lema que brillaba escrito en lámina de oro sobre su frente: «¡Santidad a Dios!» Y cuando, el día de la consagración, el óleo santo derramado abundantemente sobre la cabeza del Sumo Sacerdote, bajando por su larga cabellera y luenga barba, descendía hasta la orla superior de su vestido, hasta aquellas piedras preciosas, (Ps. 132, 2.), por la unión con el Pontífice en ellas simbolizada, alcanzaban también de alguna manera al pueblo las bendiciones del Señor. Hermoso cántico de estas bendiciones y de la dulce fraternidad de los fieles, en unión con la Jerarquía, es el salmo «Ecce quam bonum» (Ps. 132); sobre el cual repetidamente os hemos llamado la atención, pues deseamos que lo entendáis y lo cantéis en la oportunidad de nuestras solemnidades, cumpliendo el «psallite sapienter», tan grato a los oídos de Dios, inspirador de las Santas Escrituras.

En el Nuevo Testamento, a través del libro de los Hechos y de las Epístolas, se ven surgir las primeras comunidades cristianas con la debida organización jerárquica, y se oye la voz de los apóstoles que inculcan la obediencia amorosa y agradecida que deben los fieles a los pastores que, por elección apostólica y en nombre de Dios, han sido puestos al frente de las iglesias.

San Pablo, por ejemplo, ya en su primera carta, que es la primera escrita a los Tesalonicenses, les dice: «Os rogamos, hermanos, que reconozcáis a los que trabajan entre vosotros y os gobiernan en el Señor y os instruyen; y que los estiméis en el más alto grado con amor, a causa de su obra». (1 Thess. 5, 12-13); y en una de las últimas que escribió, dirigida a los Hebreos, les amonesta: «Obedeced a vuestros guías y mostradles sumisión; pues ellos se desvelan por el bien de vuestras almas, como quienes han de dar razón de ellas; a fin de que hagan eso con alegría y no gimiendo; porque esto a vosotros no os trae cuenta» (Heb. 13, 17). El Apóstol con certera precisión marca los deberes de cada uno: a los fieles toca la obediencia,

la sumisión, el reconocimiento, la alta estima y un amor que facilite con santa alegría la obra de los que les rigen; a los Pastores corresponde el trabajo, el gobierno, la enseñanza, el continuo desvelo por las almas; y a todos nos recuerda la responsabilidad ante el juicio de Dios, mayormente empero a los que rigen «como quienes han de dar cuenta de vuestras almas».

Teniendo esto último siempre a la vista, San Agustín en aquellas preciosas homilias, que largamente os citamos en la Pastoral del pasado año, pronunciadas en el aniversario de su consagración, verdadero «Día del Prelado» en Hipona, advertía a sus diocesanos que cada año es para el obispo una cuenta mayor y un paso adelante hacia el tribunal del Supremo Juez; «el episcopado—decía él—es una grave y peligrosa carga: llevarla bien da mayor gloria en el día del Señor, llevarla mal precipita a una espantosísima pena. ¿Qué he de hacer, pues, en el día de hoy, sino encomendaros éste mi peligro, para que entonces seáis vosotros mi alegría? Aligerad, aligerad, hermanos, mi carga, y portadla conmigo. Vivid bien».¹

Según estos sentimientos, conforme a lo establecido el año anterior, y a lo que se propone en la Circular del Rđmo. Sr. Consiliario General de Acción Católica, celébrese aquí el «Día del Prelado», el próximo primer domingo de Abril. Sea este día de especial meditación de lo que es un Obispo en su diócesis, de examen de responsabilidades y de la fidelidad a cada cual requerida, de propósitos de obediencia y constantes y mayores cooperaciones, día de humilde oración con el Prelado y por el Prelado; nada absolutamente de meros cumplimientos externos, nada de obsequiosas atenciones dirigidas sólo a la persona particular, que nada es, y nó al apostólico ministerio, que mucho vale en la Iglesia del Señor.

1 «Ideo maior est sarcina: sed bene portare, maiorem gloriam comparat, infideliter autem gesta ad inmanissimam praecipitat poenam. Quid ergo mihi hodie maxime faciendum, nisi ut commendem vobis periculum meum est, ut sitis gaudium meum?... Relevate, ergo, fratres, relevate sarcinam meam et portate mecum. Bene virite». Hom. XXV.

Os bendecimos, carísimos diocesanos en nombre del † Padre y del † Hijo y del Espíritu † Santo. Amén.

Ciudadela, 25 de Marzo, fiesta de la Anunciación de Ntra. Señora del año 1946.

† EL OBISPO DE MENORCA.

Léase, desde el púlpito, a los fieles, según costumbre, en las misas rezadas del «Día del Prelado» o en otra oportunidad.

DÍA DEL PRELADO

SU RAZÓN DE SER Y SU PROGRAMA GENERAL

POR MONS. ZACARIAS DE VIZCARRA CONSILIARIO GENERAL
DE LA A. C. E.

A principios de noviembre de 1945, los Presidentes de las Juntas Diocesanas de Acción Católica, reunidos en Madrid para celebrar su Tercera Asamblea Nacional, acordaron dedicar un día del año a recordar a los fieles sus deberes de acatamiento, filial amor y colaboración apostólica para con su propio Prelado Diocesano, con la denominación general del «Día del Prelado».

Quedó señalada para ello la festividad de San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, el más ilustre de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia española, y se indicó que cuando aquélla caiga en día laborable se podrá trasladar al domingo más próximo a su fiesta, que se celebra el 4 de abril, en plena alegría primaveral, que convida a renovar energías, imitando el despertar vital de toda la naturaleza.

Razón de ser del «Día del Prelado»

Hemos atravesado épocas en que eran demasiado descono-

cidos de los fieles los Tres Pastores encargados oficialmente del cuidado de sus almas. Aunque ya en el siglo XIII llamaba la atención sobre ellos el Doctor Angélico Santo Tomás de Aquino, como lo recuerda León XIII, en su Encíclica «Satis cognitum» (29 de junio 1896), notando con palabras de aquél, que «gobiernan inmediatamente al mismo pueblo el Párroco, el Obispo y el Papa», sin embargo la inmensa mayoría de los fieles tenía escaso conocimiento del magisterio pontificio y del gobierno de la Santa Sede; apenas veían en su Obispo más que al señor respetable que confirmaba a los niños y gobernaba a los clérigos; el Párroco era el sacerdote con quien había que contar para ciertos ministerios y papeles, que estaban fuera del alcance de otros sacerdotes quizá más conocidos y estimados.

La Acción Católica ha trabajado y seguirá trabajando para que los fieles lleguen a entender y sentir la gran misión que desempeñan en el pueblo cristiano los Tres Pastores de cada uno de los católicos seglares. Gracias a Dios, ya son muchísimos los hombres y mujeres que leen y comentan los documentos pontificios y se interesan por todo lo que tenga relación con el Papa. No ha contribuído poco a ello la celebración del «Día del Papa», que reviste ya carácter de costumbre universal. Algo se ha conseguido también para sacar de su penumbra la figura espiritual del Párroco y de la Parroquia, con la celebración del «Día de la Parroquia» y con el desarrollo progresivo de la Acción Católica, que pone en manos del Párroco las riendas de todas las organizaciones parroquiales. Pero faltaba el «Día del Prelado», para contribuir a realzar la figura del Obispo, como Jerarca de derecho divino, Padre y Maestro de todos los fieles de su Diócesis, Sucesor de los Apóstoles y Príncipes de la Iglesia. Esta es la razón de ser de la celebración acordada por los Presidentes de las Juntas Diocesanas de Acción Católica.

Por qué se ha elegido un día fijo para
todas las Diócesis

Aunque el acuerdo de los Presidentes no tiene, ni puede te-

ner, carácter obligatorio para los organismos diocesanos de la Acción Católica, señala sin embargo una norma que, en las circunstancias ordinarias, será la más aceptable y eficaz.

Si el «Día del Prelado» se celebrase el día del Santo de cada Obispo, o el día de la Dedicación de la Iglesia Catedral, o en el aniversario de su consagración o toma de posesión, resultaría que en cada Diócesis caería en días distintos y quizá en meses de crudo invierno o en épocas de dispersión veraniega. No sería posible una campaña general, de carácter y resonancia nacional, con la colaboración de toda la prensa, de las estaciones de radio, de las publicaciones de circunstancias que se habrían de editar, etc., etc. La fijación de la fiesta en la primera semana de abril evita todos los inconvenientes indicados y permite a todos aprovechar cómodamente para su Diócesis respectiva la preparación general, sin tener que improvisarla aisladamente en cada una.

Temas para las instrucciones y conferencias del «Día del Prelado»

Como la finalidad principal del «Día del Prelado» es dar a conocer la misión y dignidad del Pastor Diocesano, con su natural consecuencia del amor, obediencia y colaboración que se le debe, conviene que se encaminen a este fin las instrucciones que se den a los fieles en el templo, con ocasión de dicha festividad, y las conferencias y alocuciones de las veladas o actos públicos con que la Acción Católica la solemnice.

Los temas principales de dichas instrucciones, conferencias y alocuciones deberán ser los siguientes:

- 1.º Cómo los Obispos son los sucesores legítimos de los Apóstoles;
- 2.º Qué misión encomendó Jesucristo a los sucesores de los Apóstoles;
- 3.º Qué poderes tienen los Obispos en el orden legislativo, judicial, coercitivo, sacerdotal y magistral;
- 4.º Cuáles son los deberes de los fieles para con sus Pastores Diocesanos;

- 5.º Qué papel desempeña el Obispo en la Acción Católica;
 6.º Qué colaboración deben prestar los fieles a su Obispo en las actividades de la Acción Católica y en los demás campos de su sagrado ministerio.

Actos principales que se pueden realizar
 en el «Día del Prelado»

Conviene pedir a los fieles que ese día ofrezcan a intención del Prelado Diocesano las Misas que oigan, las Comuniones que reciban y las oraciones especiales que con este objeto se promuevan en la Parroquia respectiva, sobre todo el Rosario y la función eucarística de la tarde.

También sería muy oportuna en la Capital de la Diócesis una visita colectiva al Prelado, para rendirle homenaje de filial afecto y sumisión, en nombre de todos los diocesanos.

Donde ello sea posible, estaría muy bien un acto literario, que se podría terminar con un mensaje de salutación dirigido a la residencia del Prelado.

La Catedral, que es la primera iglesia de la Diócesis, donde tiene el Obispo su «cátedra» oficial, se asociaría sin duda efusivamente a esta celebración.

Qué organismo de Acción Católica es el
 más llamado a encabezar la colaboración
 seglar en esta festividad

Todas las actividades de apostolado seglar que no sean privativas de una Rama u organismo determinado deben ser dirigidas reglamentariamente por la Junta Diocesana o la Junta Parroquial respectiva, donde están representadas por sus Presidentes todas las entidades y asociaciones religiosas de su circunscripción.

Como el asunto de esta festividad no es exclusivo de ninguna Rama ni asociación particular, corresponde a la Junta Diocesana en su respectivo plano, y a la Junta Parroquial en el suyo, ponerse al frente de las actividades seglares de la misma, promoviendo y coordinando la colaboración de todas las entidades encuadradas en su seno, de acuerdo con las ins-

trucciones y orientaciones que reciba de la correspondiente autoridad jerárquica.

El «Día del Prelado» y la iniciación de la campaña pro Tarjeta de Acción Católica

En la misma reunión de Presidentes de Juntas Diocesanas que antes hemos mencionado se resolvió destinar el mes de abril para realizar una intensa campaña para la difusión de la Tarjeta de Acción Católica, iniciándola precisamente en la fiesta del «Día del Prelado» y clausurándola oficialmente el último domingo de abril.

El mes de las lluvias primaverales debe ser también en el orden espiritual el mes de las abundantes contribuciones económicas para el sostenimiento de nuestras obras de apostolado, que están atravesando un invierno crudo de escasez de medios materiales. Nuestros Secretariados de Caridad apenas se mueven, por falta de recursos. Nuestros organismos de Acción Católica no cuentan con los locales e instalaciones que necesitan para funcionar decorosamente. Nuestros dirigentes y propagandistas carecen de medios de locomoción para sus visitas de Centros y sus correrías apostólicas. Las Casas de Ejercicios y Retiros que necesitamos urgentemente están en su casi totalidad en el campo de los sueños de color de rosa. Las obras marginales de ayuda económica, elevación cultural y sano esparcimiento que reclaman nuestros Centros de Obreros no han salido en su mayoría de los cartapacios en que se guardan las ponencias brillantes de las asambleas y jornadas de estudio teórico.

Todo ello por falta de recursos económicos.

¿Cuál es el remedio? Intensificar la difusión de la Tarjeta de Acción Católica, hasta que ésta recaude decenas de millones de pesetas, como lo hemos visto realizado en varias de las Diócesis extranjeras que recientemente hemos visitado.

La Acción Católica es eminentemente episcopal. Es derecho y es deber del Prelado, como lo recuerda la Base Segunda de nuestra Acción Católica con estas terminantes palabras de

Pío XI: «Al Obispo corresponde el derecho y el deber de establecerla, organizarla y dirigirla en su propia Diócesis, de manera que sea facilitada la coordinación nacional.»

Por eso los Presidentes de Juntas Diocesanas han creído que uno de los mayores homenajes que podían ofrecer a sus Prelados en la festividad a ellos dedicada, era iniciar en ella una gran campaña en pro de la Tarjeta de Acción Católica, que ha de poner en sus manos los medios económicos necesarios para vigorizarla, dignificarla y extenderla a todos los ambientes que hay que conquistar para Cristo.

Es verdad que la cuarta parte de la Tarjeta se destina al sostenimiento de los organismos centrales, que no tienen un solo socio y deben hacer frente a fuertes gastos, cuyos beneficios recaen sobre todas las Diócesis; pero no es menos cierto que, según disponen los Reglamentos, las tres cuartas partes del importe de las Tarjetas quedan para beneficio de los organismos diocesanos.

Interesa, pues, muy principalmente, a cada una de las Diócesis propagar en la mayor escala posible la difusión de la Tarjeta.

Ruego a los Directores de Boletines Eclesiásticos
y publicaciones católicas

Dado el escaso tiempo que nos separa de la fecha destinada a la celebración del «Día del Prelado», agradeceríamos a los señores Directores de los Boletines Eclesiásticos, revistas de Acción Católica y publicaciones católicas en general, que reprodujesen total o parcialmente este artículo, para que llegue a todos los católicos la noticia de la propuesta hecha por los Presidentes de las Juntas Diocesanas acerca del «Día del Prelado» y la campaña pro Tarjeta de Acción Católica y puedan preparar su celebración, contando naturalmente con el previo beneplácito de la respectiva Autoridad Jerárquica.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO
EN LAS PARROQUIAS DE MENORCA DURANTE EL AÑO 1945

	Mat.	Baut.	Def.	Aum.	Pérdidas	Natalidad por 1000 habit.
CIUDADELA (10.716 h.)						20'6
Ntra. Sra. del Rosario	33	108	84	24		
San Francisco de Asís	42	114	57	57		
MAHON (17.041 h.)						11'3
Sta. María	44	94	105		11	
Ntra. Sra. del Carmen	48	70	65	5		
San Francisco de Asís	22	55	42	13		
ALAYOR (4.993 h.) . . .	40	81	63	18		16'1
VILLACARLOS (2.651 h.)	9	36	20	16		13'5
MERCADAL (1.812 h.) .	12	33	28	5		18'2
SAN LUIS (2.335 h) . .	14	32	16	16		13'7
FERRERIAS (1.596 h.) .	13	63	21	42		39'5
S. CRISTOBAL (1.009 h.)	8	20	13	7		20'0
S. CLEMENTE (918 h.) .	5	11	16		5	12'0
FORNELLS (548 h.) . .	2	9	2	7		16'4
Suman	292	726	532	210	16	

RESUMEN COMPARATIVO

	Matrimonios	Bautismos	Defunciones	Aumento	Promedio natalidad por 1000
Año 1944 ..	318	660	533	127	15,1
Año 1945 ..	292	726	532	194	16,1

CIRCULAR DEL PRELADO A LAS FAMILIAS CRISTIANAS

Como el pasado año, publicamos los datos del movimiento demográfico de Menorca, recogidos de los libros parroquiales; y llamamos la atención sobre la columna expresiva del tanto por mil, en que, gracias a la mayor natalidad, obtiene noblemente el superior número de aumento el religioso pueblo de Ferrerías. A él envía por esto una bendición especial

† EL OBISPO.

Ciudadela, 25 de Marzo de 1946.

Nota bibliográfica: "Nuevo Salterio Latino-Español"

Versión latina promulgada por S. S. Pío XII, Versión española, con introducción, resúmenes y notas sacadas de los SS. Padres y Expositores Católicos por el P. Valentín M. Sánchez Ruiz, S. J., Madrid.—Apostolado de la Prensa, S. A.—Velázquez, 28.—1946.

Una buena traducción casi equivale por si sola a un comentario. El libro de los Salmos, como está en la Vulgata, es en no pocas partes obscurísimo; la nueva versión latina de los Salmos, elaborada por el Pontificio Instituto Bíblico, y ofrecida a la Iglesia por S. S. Pío XII, hace fácil y sabroso el rezo del Salterio, bellissimo ramillete de inspiradas plegarias, que, como acertadamente se ha dicho, es la voz de la Iglesia suplicante.

Recomendamos al Clero y a los fieles doctos y devotos esta edición, casi tamaño de bolsillo, cuyo precio es: en tela, pesetas 12. En piel, 30 pesetas.

SUMARIO: Exhortación Pastoral sobre el «Día del Prelado».—Circular del Rdmo. Sr. Consiliario General de la A. C. E. sobre el «Día del Prelado».—Circular del Rdmo. Sr. Obispo a las familias cristianas.—Estadística del movimiento demográfico de Menorca durante el año de 1945.—Nuevo Salterio Latino-Español.